

## Acta Especial


Reunidos en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras el día viernes 11 de enero del año 2019; los representantes de las empresas denominadas Fyffes SURAGROH/Melon Export, Julie Cournoyer, 872430, Directora Global de Sostenibilidad; Cristina Brenes, con cédula de identidad 107600303, Directora de Recursos Humanos para Centro y Sur América, y el Abogado German Edgardo Leitzelar Hernández, quien se identifica con el carne 4198 del CAH, y como representantes del Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria y Similares (STAS), TOMAS MEMBREÑO PEREZ, con numero de identidad (1620-1985-00222), en su condición de Presidente del Sindicato, FAUSTINO ALEXI CASTRO, con numero de identidad (1801-1993-01695), en su condición de Secretario General Seccional del Sindicato, MARIA GLORIA GARCIA, con numero de identidad (0510-1959-00463). en su condición de Secretaria de Finanzas de FESTAGRO, IRIS YOLANDA MUNGUIA, con numero de identidad (0501-1957-00213), Secretaria de la Mujer de FESTAGRO, y AH RAXA-TZEL MAYORGA HERNANDEZ, con numero de identidad (0101-1989-04105), en su condición de Asesor Técnico del Sindicato, quienes acuerdan por medio del presente documento los puntos siguientes:

- En relación al reintegro a trabajadores que no han sido contratados.  
La empresa se compromete a contratar a estos trabajadores a mas tardar el 21 de enero utilizando la semana del 14 al 18 para las gestiones de documentaciones y exámenes que financiara la empresa, para el 21 de enero iniciar las labores, es entendido que se revisara la lista correspondiente, dando prioridad a los que hayan sido previamente empleados de la empresa.
- En cuanto al Reconocimiento del STAS y la Negociación Colectiva.  
La empresa Fyffes, SURAGROH/Melon Export, reconocen al Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria y Similares (STAS) como representante legitimo de los y las trabajadoras afiliados y legalmente constituidos en una sub-seccional afiliada. Asimismo, dan por recibido el Pliego de Peticiones que ha sido presentado por el STAS en el año 2016, quedando de acuerdo ambas partes, que el 21 de enero de 2019 a la 1 pm en la ciudad de Tegucigalpa se llevara a cabo una segunda reunión con el propósito de establecer y firmar el Reglamento de Debates, para luego comenzar la Negociación Colectiva el día 5 de febrero del presente año a las 8 horas ante meridiano, en la ciudad de Choluteca.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Por la Empresa

  
Julie Cournoyer

  
Cristina Brenes

  
Faustino Alexi Castro

German Edgardo Leitzelar Hernández

Por el Sindicato

Tomas Membreño Perez

Faustino Alexi Castro

Maria Gloria Garcia

Iris Yolanda Munguia

Ah Raxa-Tzel Mayorga Hernández

Cristina Gomez

Juli